

Homenaje a la vejez

El día 21 del pasado y hora de las 5 de la tarde tuvo lugar en el Centro Obrero ante distinguida concurrencia, el solemne acto de entrega de las cantidades asignadas por la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental.

Los obreros que percibieron cantidades son los siguientes:

José Mulero Molero.	60
Damian González.	401
Diego Martínez Caparrós.	400
Antonio Castillejo Guerrero.	404.10
Melchor Collado Segura.	400

Total pesetas. 1.665.10

Después el Representante de la Caja Sr. Collado Ruiz, que presidió el acto, leyó a la concurrencia, el bonito discurso que a continuación insertamos:

Creemos haber obrado cuerda-mente al organizar este acto, pensando que las obras sociales para serlo, necesitan de la colaboración de todos, sin cuya ayuda no pasaría de ser manifestaciones teóricas y estériles de buenos deseos.

La Caja de previsión Social de Andalucía Oriental, se asocia cordialmente a este acto de trascendencia social y formula para vosotros y para vuestros ancianos trabajadores los más gratos votos de bienestar y agradecimiento y esto me mueve, abusando de vuestra bondad, a distraer la atención del distinguido auditorio con unas breves palabras.

No es este acto, una exhibición estéril de los ancianos trabajadores. Si aquí concurren los que veis, es para rodear públicamente de una aureola sus frentes, sus cabezas ya cansadas por el peso de los años, es por que ellos simbolizan la idea santa de la vejez trabajadora, es para que mayores y niños reciban con su presencia con este acto que en su honor rendimos, una de esas lecciones de imperecederos recuerdos en la vida, pues en él han hallado, por la virtud de la previsión, el premio que la ley otorga a una existencia de trabajo, un público testimonio de reverencia.

La vejez no es tristeza, se siente indudablemente la nostalgia de la mocedad, por que la vejez no siempre es senectud del alma, si no señorío del espíritu, y si el conocimiento se engendrará también de un mismo, una

visión más alta de la vida puede surgir de una larga existencia.

Pero para ello, para llevar con dignidad la vejez, con sus prerrogativas, verla bermeada con la resignación, para afrontar con entereza la renuncia forzosa a las ilusiones de la vida, es preciso que el hombre en el caso de la misma, pueda recrearse en el reposo a que tiene derecho, que no conturbe su espíritu el recuerdo de los años en que hubo de fatigar su cerebro y sus músculos para poder vivir, que el hambre y la miseria no le lancen en la senectud a llamar a las puertas del asilo o a salir a la calle con una mano extendida y una súplica en los labios.

Estos obreros ancianos tienen derecho a vivir, vida humana y vida decorosa. Puesto que habían cumplido durante su vida el deber de trabajar, durante el mismo tiempo debían tener medios de subsistir. Había que dar garantías a ese derecho.

El nuevo régimen de Retiro Obrero, significa una rectificación de conducta. En vez de asilados o mendigos, se hace de ellos unos pequeños rentistas. Con su renta encontrarán alegres las casas de sus hijos, que les cederán un rincón de su hogar, o pasarán solos los días de su vida, sin exponerse al cierzo de los caminos, y del otro viento más duro, el de la miseria y sus humillaciones.

Comienza España a ser más justa, pues comienza a reconocer y hacer efectivo un gran derecho, que era la vida de muchos hermanos nuestros y que nuestros antepasados por olvido o por ignorancia hollaron inconscientemente.

Comenzamos a elevarnos moralmente pues se comienza a tratar con la deferencia debida a la ancianidad, a esos pobres viejos, que porque vieron mucho sufrieron mucho también.

El nuevo régimen de Retiro Obrero es una ráfaga de espiritualidad que ha pasado por España ennobleciéndola. Los que lo han preparado y facilitan su aplicación contribuyen a ese ennoblecimiento y merecen bien de ello.

No vamos a repetir una vez más lo que sea el Régimen de Retiro Obrero de todos conocido. La aportación o cuota del patrono, juntamente con la colaboración del Estado, forman la pensión del obrero afiliado al régimen, pero no solo a esto se limi-

ta la acción de los seguros sociales, aparte del régimen de pensiones. El Estado merced a un recargo transitorio sobre las herencias forma un fondo nacional que se reparte entre los obreros que hayan cumplido los 65 años y estén afiliados al Régimen de Retiro Obrero y así este año se ha conseguido que la cantidad a repartir a cada obrero sea la de 400 pesetas. Es decir que no solo la acción oficial se limita al cumplimiento de la Ley en esta materia de los seguros sociales, sino que, extendiendo su beneficio actuación, recaba de los ricos una parte de su herencia en favor de los desvalidos. Este es el acto de hoy, si es un premio, a estos obreros se les da, precisamente por su condición de trabajador y por el solo hecho de estar afiliados al Régimen, vean como una pequeña colaboración por parte del obrero y del patrono, conduce a alcanzar beneficios que si hoy los espíritus críticos tratan con dureza, deben fijarse que antes no existió y que mañana, merced al esfuerzo de todos, han de ser mucho mayores estos beneficios.

Vosotros patronos, veis como vuestra aportación es celosamente cuidada y aumentada en beneficio de nuestros trabajadores; también veis el gran perjuicio que procuráis cuando por olvido o por indiferencia no cumplís vuestra obligación con vuestros obreros; que estos ejemplos sirvan para meditar un pequeño desprendimiento; es un gran beneficio y que el dejar incumplidas vuestras obligaciones a más de los perjuicios que por la ley puedan venir, hay otro mayor mal, cual es el desamparo en que se deja al obrero que todo lo entregó y nada recibe.

Vosotros obreros, pensad, que laborando por vuestro retiro, luchando noblemente como habeis luchado por otras conquistas sociales, conseguiremos que los beneficios de los seguros se aumenten. Tened presente que todas las grandes obras cuestan amarguras y tiempo para alcanzarlas, que hoy vivimos mejor por que otros hombres han trabajado en ello, por que no querían que sobre ellos pesase por las generaciones que les precedieran, la acusación que habiéndose descuidado, nosotros que tenemos ya asegurada nuestra vejez, debemos laborar con todo nuestro corazón por que veamos mejorada nuestra condición, o por que los niños de hoy, que son los hombres

de mañana, disfruten de nuestras luchas y ellos laboren por que la humanidad cada día sea mejorada su vida en un régimen de Paz y de Justicia.

Señores: que ese camino de la previsión social, en el que tan grandes conquistas se van alcanzando, conduzcan a estrechar cada vez más los vínculos de solidaridad que deben unir siempre a los hombres.

El Sr. Collado fué felicitado por todos los concurrentes. Agradece esta Redacción la invitación que se le hizo y las columnas de EL CENSOR están a la disposición de esta Sociedad que con tanto celo cumple sus obligaciones.

R-icos cafés han logrado
E-n muchas partes gran fama;
P-ero sobre todos, queda
R-ejando el café «LA GARZA»
E-n el que el público tiene
S-u atención depositada.

E-millo: Navarro Flores

N-adie duda que el café
T-iene, con copa, más gracia;
A-quel que aprecie lo bueno
N-o prescinda de agregarla
T-omando el OXIGENADO,
E-l mejor Conac de España.

HEROAL-OVERA

CRÓNICA ANUAL*

Cuevas en los años 1529,
1629, 1729, 1829 y 1929

—1629—

(CONTINUACION)

—27 de Mayo— «El escribano notifica y lee a los concejos una cédula de S. M. remitida al Sr. Ldo. D. Juan Chomacero y Carrillo, de su real concejo sobre el servicio que estos vecinos han de hacer a S. M. para los gastos de los estados de Flandes y otras partes su fecha en Madrid a 22 de Abril, reprendada de «D. Sebastian de Contreras su secretario y así mismo una carta que el dicho Sr. Ldo. D. Juan Chomacero remitió a su merced el ldo. D. Francisco de Bargas Haro y Berdugo Alcalde mayor de la villa de Vélez el «Blanco y de los demás de su marquesado, juntamente con la dicha real cédula para que la hiciese notoria a los concejos de los lugares de su distrito, «Leído y entendido por los dichos «concejos cada uno de, por sí tomaron la dicha real cédula con sus manos y la besaron y pusieron sobre sus cabezas como carta de su rey y señor natural y la obedecieron con el respeto debido y respondiendo a la dicha real cédula por lo que les